ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	686-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de mayo la PRII hizo contacto telefónico y por WhatsApp con cada uno de los participantes asignados evidenciando que ellos y sus familias se encuentran cumpliendo el tiempo de cuarentena junto con los protocolos dispuestos por parte del Gobierno Nacional. A su vez la PRII ha orientado a los PPR frente al beneficio que la ARN estará realizando con los PPR beneficiarios del Decreto 570 DE 2020.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	•**Planes de Trabajo:** se encuentran dos PDT en etapa de caracterización, ya se aplicaron los instrumentos a los PPR Sergio Oquendo y José Gregorio Cruz para entrar en la fase de elaboración de los PDT. •**Unidades de negocios:** la PRII se comunicó con el participante Roberto Castro y el proveedor de su unidad de negocios explicándoles una vez más los requisitos que solicita la ARN para aplicar a la unidad de negocios. Está pendiente que el señor Jaime León envíe por WhatsApp fotos de los documentos para irlos revisándolos y hacerles las correcciones pertinentes para luego obtener los documentos originales. •**Instrumentos ISUN:** -El 13 de mayo la PRII se comunicó con la PPR Javier Mantilla para la aplicación de la cuarta ISUN del BIE-PDN-27140 la PPR continua con su unidad de negocios y desea en un futuro ampliarlo. -El día 17 de mayo se aplicó el instrumento ISUN # 3 a la unidad de negocios BIE-PDN-29478 de la PPR Luis Roberto López donde se evidencia que la PPR aún conserva los insumos dados por la ARN. -Ese mismo día también se realizó la ISUN # 3 al BIE-PDN-29489 de la PPR José Gregorio Cruz y se le hicieron algunas recomendaciones para el óptimo manejo admirativo de la unidad de negocios.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	* Se encuentran en proceso los PDT de los PPR: - Eber Alonso Ayala Contreras CODA 0427-03 - Roberto Castro Sierra CODA 24-00311 - Segundo Carrillo García CODA 23-00682 - Javier Mantilla Palencia CODA 1556-03 - Segundo Miguel León Peña CODA 24-00720 - Ismael Buitrago CODA 2525-08
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	El cumplimiento de los acuerdos correspondientes al mes de mayo se realizó de manera telefónica: * PPR Segundo Miguel León (SEG 8.1.6.3) (SEG 8.2.1.2) * PPR Segundo Carrillo García (FAM 3.2.1.3) * PPR Eber Alonso Ayala Contreras (FAM 3.3.2.3) * PPR Ismael Buitrago (PER 1.1.2.2) (PER 1.1.2.3) * PPR Roberto Castro (PRO 2.1.1.1) (PRO 2.3.1.3) * PPR Javier Mantilla (SEG 8.1.3.1) (SEG 8.1.3.2)
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación	•**Municipio de Puerto Wilches:** La PRII se comunicó con la Asesora el Plan de Desarrollo del municipio de Puerto Wilches, Doc. Diana Milena Carrero Becerra el cual envío al correo electrónico copia de lo establecido por ahora en el Plan de Desarrollo. Este correo también fue enviado a la Asesora de Corresponsabilidad de la ARN BMM, Doc. Yakeline Martínez para revisar si la Alcaldía incluyo a la población en proceso de reincorporación y de reintegración de la ARN. •**Municipio de El Carmen de Chucuri** La PRII hizo contacto con el Secretario de Planeación del Municipio de El Carmen de Chucuri, Doc. Ever Johan Barrera Martínez quien envío un correo a la Profesional Reintegrador II con una copia del borrador del documento del Plan de Desarrollo del municipio. Este archivo también fue compartido con la Asesora de Corresponsabilidad de la ARN BMM, Doc. Yakeline Martínez.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	El día 14 de mayo la PRII postuló a las PPR Alex San Juan y José Gregorio Cruz para participar en el programa de Emprendimiento Renace y Emprende de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja. A su vez la PRII hizo contacto con el Gestor de emprendimiento del SENA, Docente Oscar caballero con el objetivo de realizar un seguimiento a la unidad de negocios de la PPR Alex San Juan por su deseo de legalizar su emprendimiento “Ornamentaciones Santiago“.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se dío a conocer a la Asesora de Ruta los nombres de los participantes a culminar su proceso de reintegración y estamos pendiente de las fechas de culminación de acuerdo al direccionamiento de nivel central.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	686-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• En el mes de mayo se dio continuidad a cada una de las iniciativas comunitarias del G.T ARN Bajo Magdalen Medio: Con relación a la ITC "Niños y Niñas Gestores de Paz" del barrio Arenal de Barrancabermeja la PRII hizo contacto con los padres de familia y los niños que asistieron a los talleres realizados los meses de febrero y marzo con el objetivo de conocer la situación de los menores como a su vez animarlos a seguir en el proceso de manera virtual. De estas llamadas se logró formar un grupo de 26 niños los cuales se encuentran en contacto a través de un grupo de WhatsApp. Con los NN ya se hizo la primera actividad virtual mostrando una participación de cada de los niños y nos encontramos en la etapa de premiación de los tres mejores dibujos. También durante el mes de mayo la PRII aplicó unas encuestas telefónicas a los padres de familia sobre contexto de riesgo del barrio Arenal con el objetivo de fortalecer el documento de diagnóstico que se enviara a nivel central en el mes de junio. ITC "Escuelas de Formación Artística y Cultural" comuna 7 de Barrancabermeja: la PRII se reunión por la plataforma de zoom con el Gestor Social de la empresa CELSIA con el objetivo de Definir plan de acción de la Iniciativa Comunitaria. Se llegaron a unos compromisos para avanzar en la propuesta por ahora de manera virtual. ITC "New Generation" Municipio de Puerto Wilches, se realizó contacto con el Docente y director del colectivo de comunicación New Generation donde se establecieron unas reuniones virtuales con los integrantes de la iniciativa como a su vez la institución educativa Oficial Integral dio permiso para aplicar unas encuestas digitales a los estudiantes del colegio para realizar la actualización del diagnóstico de entorno de riesgo año 2020. * A su vez la Profesional Reintegrador II avanzó en la redacción de las entregas del segundo trimestre del PAI de la ITC "Niños y niños Gestores de Paz", los cuales fueron enviados a la Profesional de Seguimiento, Yuly Andrea Cala Amaya para la revisión y corrección pertinente.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• **8/05/2020:** Comité general G.T ARN BMM Liderado por la Coordinadora Lida Sofia Padilla donde se hizo énfasis en la responsabilidad individual frente a las metas del tablero de control, atención a PPR, entrega de documentos, cargue de actores externos y avances de informes del PAI de las iniciativas comunitarias. •**12/05/2020:** Capacitación nivel central para el uso adecuado de la plataforma de reuniones virtuales TEAM. •**12/05/2020**: Capacitación "Orientación Ocupacional para el manejo de la plataforma" del SENA. • **14/05/2020:** Reunión con la Asesora de Corresponsabilidad, Doc. Yakeline Martínez sobre los compromisos a la hora de subir los avances de las gestiones realizadas con los actores externos. • **15/05/2020:** Reunión con la Asesora de Ruta, Doc. Milena González donde la funcionaria recordó los compromisos con relación al tablero de control, el cargue de las asistencias, planes de trabajo en los tiempos requeridos, indicador de familia y el cumplimiento de los acuerdos debemos subir el cargue de acuerdos antes de terminar el mes, entre otros temas. •**19/05/2020:** Capacitación plataforma Team con el ingeniero Jhonathan Monsalves del G.T ARN BMM. •**20/05/2020**: capacitación/sensibilización: CIBERSEGURIDAD Y TRABAJO EN CASA. • **21/05/2020** Reunión con la Profesional de seguimiento, Yuli Cala con el objetivo de revisar los posibles avances y dificultades de las iniciativas comunitarias a cargo de la PRII. •**28/05/2020:** Reunión para explicar los lineamientos de comunicaciones de nivel central.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	•En el transcurso del mes en curso se enviaron los listados de asistencias virtuales realizados a los PPR asignados. •4/05/2020: envío de la información actualizada de las cuentas de cobro de los PPR beneficiarios del Decreto 570 de 2020 a la Doc. Ingrid Yesenia guíos Mojica, profesional especializado. •12/05/2020: se dio repuesta al correo "Solicitud de actualización de datos de contactos PPR CNMH-DAV". •13/05/2020: se dio respuesta al correo "Estrategias de respuesta ante el estado de emergencia sanitaria por causa del COVID 19" a la Abogada Sandra Villaruel. •20/05/2020: se realizó el envío de la declaración juramentada de la PRII a la funcionaria Ingrid Yesenia guíos Mojica, profesional especializado. •25/05/2020: Se envío a la funcionaria Yuli Cala, Profesional de Seguimiento los tres formatos del segundo trimestre del PAI de la ITC "Niños y niñas gestores de paz" barrio Arenal Barrancabermeja.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	686-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	* Se realizó el cargue de los acuerdos de los PDT correspondientes al mes de mayo de los PPR: - Javier Mantilla Palencia CODA 1556-03 - Eber Alonso Ayala Contreras CODA 0427-03 - Roberto Castro Sierra CODA 24-00311 - Segundo Carrillo García CODA 23-00682 - Segundo Miguel León Peña CODA 24-00720 - Ismael Buitrago CODA 2525-08
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	No se ha requerido la gestión de documentos por parte de esta área.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se han tomado las indicaciones dadas por nivel central para la atención de los PPR asignados realizando la codificación ATEV_0754 para la población en proceso de Reintegración en lo que respecta a la atención de la población objeto por medios virtuales o telefónicos , a través del código (ATEV_0754 para reintegración regular). Adicionalmente, en estas atenciones es necesario priorizar la información sobre medidas de prevención de contagio por COVID-19 que se encuentra disponible en la página del Ministerio de Salud y Protección Social.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en COOMEVA, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"